

Cartilla Informativa de Cuentas BCP: Cuenta Premio BCP



La Tasa Efectiva Anual (TEA) varía según el monto entre 0.123% a 1% en Soles. La TEA en Dólares es de 0.123%. La Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) en MN es -9.482 % en caso mantengas S/ 1,000 por un año (360 días) / ME: 0.123 % en caso mantengas \$1,000 por un año (360 días)(1). Saldo Mínimo de Equilibrio: S/ 1,500 o US\$ 500.

Cuenta Premio BCP

Participas en 2 sorteos de 1 MILLÓN de soles y 10 sorteos de S/ 20,000 al año.

No pagas mantenimiento si mantienes S/ 1,500 o US\$ 500 de saldo promedio durante el mes.

1. Tasas y comisiones de tu cuenta

Tasa de interés compensatorio Efectiva Anual fija (TEA)	Soles (S/) De S/ 0 a S/ 1,500: 0.123% anual De S/ 1,500.01 a S/ 50,000: 0.5% anual De S/ 50,000.01 a más: 1% anual	Dólares (US\$) 0.123% anual	<ul style="list-style-type: none"> Los intereses son abonados en tu cuenta el último día de cada mes (Año de 360 días). La fecha de corte para el abono de intereses es el último día del mes.
--	---	--------------------------------	---

2. Aprovecha tus operaciones sin costo y evita comisiones

Depósitos en Agencias	6 depósitos sin costo en la misma provincia en que abriste tu cuenta* (al mes).
Retiros en Agencias	6 retiros sin costo en la misma provincia en que abriste tu cuenta* (al mes).
Depósitos, retiros y transferencias en Cajeros Automáticos BCP	Sin costo.
Depósitos, retiros y transferencias en Agentes BCP	Sin costo*.
Operaciones en Canales Electrónicos	Sin costo.
Envíos de estados de cuenta por e-mail	Sin costo.

*Para operaciones entre provincias aplica la comisión por operaciones en otra localidad detallada en el capítulo 3: Comisiones de tu cuenta.

3. Comisiones de tu cuenta

Servicios asociados a la cuenta	Soles	Dólares	Detalle
Mantenimiento de cuenta	S/ 8.00	US\$ 3.20	Solo para cuentas con saldo promedio menor a S/ 1,500 o \$ 500.
Envío físico de estado de cuenta	S/ 3.50	US\$ 1.32	Por envío de EECC en físico. El envío por correo electrónico no tiene costo.

Operaciones en otra localidad		Soles	Dólares	Detalle
Cajeros Automáticos BCP		Sin costo.		
Agentes BCP		0.5% del monto (Mín. S/ 5.00 o US\$ 2.00, Máx. S/ 350 o US\$ 140).		Se considera como otra localidad una provincia distinta a aquella en donde se abrió la cuenta.
Agencias BCP		1 % del monto (Mín. S/ 5.00 o US\$ 2.00, Máx. S/ 350 o US\$ 140).		
Uso de canales		Soles	Dólares	Detalle
Operaciones en ventanilla				
● Depósito adicional		S/ 5.00	US\$ 2.00	Aplica a partir del 7° depósito realizado en ventanilla.
● Retiro adicional		S/ 5.00	US\$ 2.00	Aplica a partir del 7° retiro realizado en ventanilla.
Uso de cajero automático				
Cajeros BCP		Sin costo.		Para Cajeros BCP ubicados a nivel nacional.
Cajeros de otras instituciones (Nacional e Internacional)		S/ 15.00	US\$ 5.66	Para retiros efectuados en otros países, excepto EE.UU., se suma al costo fijo el 3% del monto de la transacción.
Tarjetas de débito adicionales a solicitud		Soles	Dólares	Detalle
Reposición de tarjeta				
Tarjetas de Débito Visa Clásica BCP, Oro BCP y BCP LATAM Pass				
● En Perú a partir del 14/01/2017		S/ 18.50	US\$ 6.10	En caso de pérdida, llamar al 311-9898.
● En el extranjero		S/ 195.00	US\$ 73.58	
Tarjeta de Débito Visa Clásica BCP con Diseño				
● En Perú		S/ 20.00	US\$ 6.60	En caso de pérdida, llamar al 311-9898.
● En el extranjero		S/ 195.00	US\$ 73.58	
Emisión de tarjeta de débito adicional y/u opcional				
● Tarjeta de Débito Visa Clásica BCP con Diseño		S/ 20.00	US\$ 6.60	Tarjeta opcional, a solicitud del cliente.
Mantenimiento de tarjeta de débito adicional y/u opcional				
● Tarjeta de Débito Visa Clásica BCP con Diseño		S/ 4.50	US\$ 1.50	Tarjeta opcional, a solicitud del cliente.
● Tarjeta de Débito Visa Oro BCP a partir del 14/01/2017		S/ 4.50	US\$ 1.50	
● Tarjeta de Débito Visa Clásica BCP LATAM Pass		S/ 6.00	US\$ 2.30	

(1) Ej. Si mantienes S/ 1,000 por un año sin realizar depósitos o retiros, perderás S/ 94.82 ya que tus intereses recibidos no compensan el cobro de mantenimiento de cuenta porque tu saldo fue menor a S/ 1,500. Para el caso de las cuentas en dólares, si mantienes US\$ 1,000, ganarás US\$ 1.23. La TREA sería MN: -9.482 % / ME: 0.123 % (Año de 360 días).

Otros gastos	
● Por operaciones procesadas en el extranjero por moneda diferente al Dólar Americano (1)	3.00% del monto

(1) Para operaciones en POS hechas en el extranjero en moneda diferente al Dólar Americano o para operaciones digitales procesadas en el extranjero por el comercio en moneda diferente al Dólar Americano. Esta operación podría estar sujeta al tipo de cambio del banco.

Nota: Recuerda que en caso realices Transferencias Interbancarias y al extranjero o solicites Emisión de Cheques de Gerencia, Constancias, Cartas de Presentación a embajadas, Duplicado de Contratos y otros documentos, así como otros servicios al BCP como levantamiento de retenciones judiciales o declaratoria de herederos, entre otros, aplican cobros adicionales por cada solicitud. Consulta estos tarifarios en www.viabcp.com

Todas las Tarjetas de Débito se entregan al cliente habilitadas para comprar por Internet y deshabilitadas para compras en el exterior, estas características pueden ser inhabilitadas o habilitadas nuevamente en cualquier momento, solo comunícate al Centro de Contacto al 311-9898 opción 0.

4. Información complementaria

Depósito respaldado por el Fondo de Seguro de Depósitos. Mayor información en www.fsd.org.pe

El BANCO está en capacidad de cargar o imputar los montos de las obligaciones directas o indirectas que el CLIENTE le adeude al BANCO, incluso aquellas adquiridas de terceros acreedores del CLIENTE y/o derivadas de obligaciones de terceros que este haya garantizado, ya sea por capital, intereses, comisiones o gastos, incluidos los gastos de cobranza directa o encargada a terceros, contra los montos de las obligaciones que el BANCO mantenga a favor del CLIENTE por cualquier concepto, inclusive por los créditos originados en depósitos efectuados por el CLIENTE o a favor del CLIENTE en las cuentas que este mantenga en el BANCO, cualquier sea el origen, concepto o naturaleza de las sumas depositadas que originaron los créditos. Asimismo, el BANCO podrá retener y aplicar a las acreencias que tiene el CLIENTE frente al BANCO. Cualquier suma, valor o activo de propiedad del CLIENTE que tenga en su poder el BANCO o que reciba a su favor el BANCO por cualquier concepto y en cualquiera de sus Oficinas del país o del exterior. Para los efectos antes mencionados, el CLIENTE autoriza al BANCO a bloquear temporalmente sus cuentas.

La cuenta de ahorros puede cerrarse automáticamente (i) si no se realizan depósitos ni movimientos por un período de 120 días consecutivos desde la fecha de apertura, o (ii) si no se realizan depósitos ni movimientos por un período de 180 días consecutivos indistintamente a la fecha de apertura.

En caso se empiece a recibir abonos por pago de haberes bajo las glosas 5ta categoría, 4ta categoría, Movilidad, Otros, Pagos al Personal o Pensionista, se aplicarán las condiciones que figuran en la cartilla de Cuenta Sueldo BCP a solicitud del CLIENTE o su EMPLEADOR, en cuyo caso las condiciones serán: (i) no cobra mantenimiento mensual; (ii) tiene depósitos ilimitados y 6 retiros sin costo en Agencias de la misma provincia en que abriste tu cuenta al mes; (iii) por cada retiro adicional habrá un costo de S/ 5 o US\$ 2.00. Dichas condiciones pueden variar, previa comunicación al CLIENTE.

Los retiros y depósitos realizados en la cuenta están sujetos al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), que a la fecha corresponden al 0.005% del monto de la operación.

Recuerda que con tu tarjeta de débito y tu clave secreta puedes realizar retiros en efectivo en los siguientes canales: Oficinas BCP, Agentes BCP, Cajeros Automáticos BCP y Cajeros Automáticos de otros bancos asociados a Visa.

Para tu seguridad: (i) tu tarjeta de débito y la clave secreta son personales e intransferibles; (ii) antes de realizar la primera transacción, debes cambiar tu clave secreta; (iii) cuando uses tu clave secreta, evita que terceros tengan acceso a ella.

En caso de pérdida, extravío o sustracción de tu tarjeta de débito, debes comunicarlo inmediatamente al BANCO, quien te proporcionará un código de bloqueo. Los consumos que se efectúen con anterioridad al bloqueo son de exclusiva responsabilidad del CLIENTE.

El Contrato de Condiciones Generales de las Cuentas y Servicios de BCP ha sido aprobado por la Resolución SBS N°5426-2014.

_____	_____	_____	_____
Lugar	Día	Mes	Año
_____	_____		
Firma del cliente	Banco de Crédito BCP		
Nombre del cliente _____	Nombre _____		
Tipo y N° Doc. Identidad _____	DNI _____		
_____	_____		
Firma del cliente	Firma del cliente		
Nombre del cliente _____	Nombre del cliente _____		
Tipo y N° Doc. Identidad _____	Tipo y N° Doc. Identidad _____		